

zar en el Servicio de Administración de Personal Docente del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid.

Madrid, 23 de abril de 2007.—El Rector, Javier Uceda Antolín.

**11031** *RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2007, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María de los Santos Pérez Hernández.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid, de 1 de febrero de 2007 («BOE» de 15 de febrero) para la provisión de la plaza n.º 10 de Profesora Titular de Universidad, Área de Conocimiento «Arquitectura y Tecnología de Computadores» en la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid,

Este Rectorado, según el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 26 de diciembre («BOE» de 24 de diciembre de 2001), ha resuelto aprobar el expediente de dicho concurso de acceso y, en su virtud, nombrar Profesora Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Arquitectura y Tecnología de Computadores» y en el Departamento Arquitectura y Tecnología de Sistemas Informáticos de la Universidad Politécnica de Madrid, a doña María de los Santos Pérez Hernández, con los emolumentos que le correspondan. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio («BOE» de 7 de agosto de 2002), y según lo indicado en la base 8.4 de la Resolución Rectoral de 25 de enero de 2005 («BOE» de 1 de marzo), la interesada dispondrá del plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «BOE», para tomar posesión de su plaza, acto que deberá realizar en el Servicio de Administración de Personal Docente del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid.

Madrid, 23 de abril de 2007.—El Rector, Javier Uceda Antolín.

**11032** *RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2007, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Isidoro Martínez Herranz.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid, de 1 de febrero de 2007 («BOE» de 15 de febrero), para la provisión de la plaza n.º 6 de Catedrático de Universidad, Área de Conocimiento «Máquinas y Motores Térmicos» en la ETSI Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid,

Este Rectorado, según el Art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 26 de diciembre («BOE» de 24 de diciembre de 2001), ha resuelto aprobar el expediente de dicho Concurso de Acceso y, en su virtud, nombrar Catedrático de Universidad, en el Área de Conocimiento «Máquinas y Motores Térmicos» y en el Departamento Motopropulsión y Termofluidodinámica de la Universidad Politécnica de Madrid, a don Isidoro Martínez Herranz, N.R.P. 2241844357.ª 0500, con los emolumentos que le correspondan. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio («BOE» de 7 de agosto de 2002), y según lo indicado en la Base 8.4 de la Resolución Rectoral de 25 de enero de 2005 («BOE» de 1 de marzo), el interesado dispondrá del plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «BOE», para tomar posesión de su plaza, acto que deberá realizar en el Servicio de Administración de Personal Docente del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid.

Madrid, 25 de abril de 2007.—El Rector, Javier Uceda Antolín.

**11033** *RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2007, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José González Gallegos.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid, de 1 de febrero de 2007 («BOE» de 15 de febrero) para la provisión de la plaza n.º 8 de Catedrático de Universidad, Área de Conocimiento «Proyectos Arquitectónicos» en la ETS Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid.

Este Rectorado, según el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 26 de diciembre («BOE» de 24 de diciembre de 2001), ha resuelto aprobar el expediente de dicho Concurso de Acceso y, en su virtud, nombrar Catedrático de Universidad, en el Área de Conocimiento «Proyectos Arquitectónicos» y en el Departamento Proyectos Arquitectónicos de la Universidad Politécnica de Madrid, a don José González Gallegos, con los emolumentos que le correspondan. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio («BOE» de 7 de agosto de 2002), y según lo indicado en la base 8.4 de la Resolución Rectoral de 25 de enero de 2005 («BOE» de 1 de marzo), el interesado dispondrá del plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «BOE», para tomar posesión de su plaza, acto que deberá realizar en el Servicio de Administración de Personal Docente del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid.

Madrid, 25 de abril de 2007.—El Rector, Javier Uceda Antolín.

**11034** *RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2007, de la Universidad de Oviedo, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Ignacio García Alonso.*

Vista la propuesta elevada por la Comisión calificadoradora del Concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 22 de enero de 2007 («BOE» de 9 de febrero), de conformidad con el artículo 17.3 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, parcialmente modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a los que alude el artículo 5.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don José Ignacio García Alonso, con DNI 10.817.179-A, Catedrático de Universidad en el Área de Conocimiento de «Química Analítica», adscrita al Departamento de Química Física y Analítica.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión del interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «BOE», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 18 de mayo de 2007.—El Rector, Juan Antonio Vázquez García.